

**RESOLUCION N° 188 DE 2020**

**(Junio 8)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA SEGUNDA ACTUALIZACION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PARA DE LA VIGENCIA 2020"**

**EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, y demás Decretos Reglamentarios y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 2° de la Ley 330 de 1996, al referirse a la naturaleza de las Contralorías Departamentales, las define como organismos de control de carácter técnico, dotados de autonomía administrativa, presupuestal y contractual.

Que el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 del Plan general de Compras; que el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año.

Mediante Resolución N° 121 del 24 de abril de 2020, la Contraloría Departamental del Tolima realizó la primera actualización al Plan Anual de Adquisiciones – PAA- para la vigencia 2020, en donde se incluyeron elementos de protección personal para los funcionarios y contratistas de la entidad, en aras de mitigar y controlar la transmisión del Coronavirus COVID-19.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, expidió la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, *"Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19"*

Que el artículo segundo de la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, señala: *"Ámbito de aplicación. Esta resolución aplica a los empleadores y trabajadores del sector público y privado, aprendices, cooperados de cooperativas o precooperativas de trabajo asociado, afiliados partícipes, los contratantes públicos y privados, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios de los diferentes sectores económicos, productivos y entidades gubernamentales que requieran desarrollar sus actividades durante el periodo de la emergencia sanitaria y las ARL.*

*Parágrafo. Para la aplicación de los protocolos de bioseguridad cada sector, empresa o entidad deberán realizar, con el apoyo de sus administradoras de riesgos laborales, las adaptaciones correspondientes a su actividad, definiendo las diferentes estrategias que garanticen un distanciamiento social y adecuados procesos de higiene y protección en el trabajo."*

Que la Contraloría Departamental del Tolima, teniendo en cuenta las directrices emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la resolución en mención, y de acuerdo con las obligaciones impuestas a las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, mediante oficio No. 0240 de fecha 8 de mayo de 2020, solicitó apoyo técnico en la evaluación de las estrategias adoptadas por la Entidad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la Coronavirus COVID-19.

Que la Entidad teniendo en cuenta las responsabilidades encomendadas mediante Resolución 666 del 24 de abril de 2020, adoptó mediante Resolución No. 143 de fecha 11 de mayo de 2020, protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo del Coronavirus COVID-19, en las instalaciones del Ente de control fiscal,

*¡Vigilemos lo que es de Todos!*

+57 (8) 261 1167 - 261 1169

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

www.contraloriatolima.gov.co

**RESOLUCION N° 188 DE 2020**  
**(Junio 8)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA SEGUNDA ACTUALIZACION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PARA DE LA VIGENCIA 2020"**

el cual se encuentra orientado a minimizar los factores que puedan generar la transmisión de la enfermedad y garantizar la continuidad de la prestación del servicio, a través de diferentes estrategias, entre ellas, el uso de elementos de protección personal.

Que artículo tercero de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, refiere una serie de responsabilidades a cargo del empleador o contratante del trabajador, contratista cooperado o afiliado participe, vinculado mediante contrato de prestación de servicios o de obra, entre ellas, *3.1.9. Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle el empleador.*

Que Positiva Compañía de Seguros, Administradora de Riesgos Laborales – ARL de la entidad, realizó visita técnica el día 26 de mayo de 2020, a las instalaciones de la Contraloría Departamental del Tolima, en la cual se efectuaron algunas recomendaciones para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la Coronavirus COVID-19, al interior del Ente de Control Fiscal, entre ellas, la adquisición de elementos de desinfección, tales como lavamanos, dispensador de gel con pedal, tapetes de desinfección, canecas de disposición de residuos peligrosos y contenedores plásticos.

En consecuencia, la Contraloría Departamental del Tolima, requiere contratar elementos bioseguridad y desinfección, con el fin de implementar las medidas sanitarias y de higiene para mitigar y controlar la pandemia de la Coronavirus COVID-19, adoptadas por el ente de control fiscal, razón por la cual se hace necesario incluir dichos elementos dentro del PAA del 2020.

Que a merced de lo anteriormente argumentado se hace necesario actualizar el Plan anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.-

(...)

*ARTÍCULO 2.2.1.1.1.4.4. Actualización del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.*

*La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.*

(...)

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2020 en los siguientes rubros así:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2020				
CÓDIGO PPTAL.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR INICIAL PAA	MODIFICACIÓN (+ o -)	PAA DEFINITIVO
11.02.01	HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 304.000.000	0	\$ 304.000.000

*¡Vigilemos lo que es de Todos!*

+57 (8) 261 1167 - 261 1169  
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co  
www.contraloriatolima.gov.co

**RESOLUCION N° 188 DE 2020**  
**(Junio 8)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA SEGUNDA ACTUALIZACION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PARA DE LA VIGENCIA 2020"**

11.02.04	REMUNERACIÓN TÉCNICOS	SERVICIOS	\$ 66.000.000	0	\$ 66.000.000
12.01.01	COMPRA DE EQUIPO		\$ 28.000.000	- 6.000.000	\$ 22.000.000
12.01.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 38.000.000	+ 6.000.000	\$ 44.000.000
12.02.10	MANTENIMIENTO		\$ 46.396.829	0	\$ 46.396.829
12.02.03	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE		\$ 37.000.000	0	\$ 37.000.000
12.02.04	IMPRESOS Y PUBLICACIONES		\$ 5.000.000	0	\$ 5.000.000
12.02.06	SEGUROS		\$ 27.415.500	0	\$ 27.415.500
12.02.11	CAPACITACIÓN		\$140.000.000	0	\$ 140.000.000
12.01.04	BIENESTAR SOCIAL		\$ 26.084.705	0	\$ 26.084.705
	<b>TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</b>		<b>\$717.897.034</b>	<b>\$</b>	<b>\$ 717.897.034</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Actualizar el PAA 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva y artículos anteriores, el cual se encuentra anexo a la presente resolución.

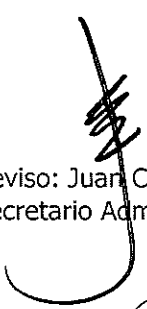
**ARTICULO TERCERO:** Ordénese la Publicación del presente Plan Anual de Adquisiciones en la página web de la Contraloría Departamental del Tolima y en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

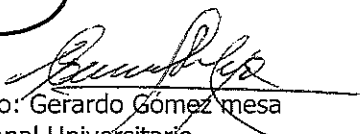
**ARTICULO CUARTO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.


Dada en Ibagué, a los ocho (08) días del mes de junio de Dos mil veinte (2020).

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO**  
 Contralor Departamental del Tolima

  
 Reviso: Juan Carlos Pérez Oyuela  
 Secretario Administrativo y financiero

  
 Proyecto: Gerardo Gómez mesa  
 Profesional Universitario  
 Secretaria Administrativa y financiera

  
 Proyecto: Hamdydayani Barreto Trujillo  
 Asesora Jurídica  
 Secretaria Administrativa y financiera



44121800	Medios de corrección	Hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar presupuesto	10/06/2020	Mínima cuantía	Transferencias y cuotas de fiscalización	5000000	5000000	NO	N/A	JUAN CARLOS PÉREZ OYUELA, Secretario Administrativo y Financiero. Tel. 82611169 ext. 105. <a href="mailto:administrativa@contraloriadoma.gov.co">administrativa@contraloriadoma.gov.co</a>
44121900	Respuestas de tinta y minas de lapices	Hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar presupuesto	10/06/2020	Mínima cuantía	Transferencias y cuotas de fiscalización	5000000	5000000	NO	N/A	JUAN CARLOS PÉREZ OYUELA, Secretario Administrativo y Financiero. Tel. 82611169 ext. 105. <a href="mailto:administrativa@contraloriadoma.gov.co">administrativa@contraloriadoma.gov.co</a>
44122000	suministros de sujeción	Hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar presupuesto	10/06/2020	Mínima cuantía	Transferencias y cuotas de fiscalización	5000000	5000000	NO	N/A	JUAN CARLOS PÉREZ OYUELA, Secretario Administrativo y Financiero. Tel. 82611169 ext. 105. <a href="mailto:administrativa@contraloriadoma.gov.co">administrativa@contraloriadoma.gov.co</a>
42132200	Guaantes y accesorios medicos	Hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar presupuesto	25/05/2020	Mínima cuantía	Transferencias y cuotas de fiscalización	25235000	25235000			JUAN CARLOS PÉREZ OYUELA, Secretario Administrativo y Financiero. Tel. 82611169 ext. 105. <a href="mailto:administrativa@contraloriadoma.gov.co">administrativa@contraloriadoma.gov.co</a>
41112200	Instrumentos de medida de temperatura y calor	Hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar presupuesto	25/05/2020	Mínima cuantía	Transferencias y cuotas de fiscalización	20000000	20000000			JUAN CARLOS PÉREZ OYUELA, Secretario Administrativo y Financiero. Tel. 82611169 ext. 105. <a href="mailto:administrativa@contraloriadoma.gov.co">administrativa@contraloriadoma.gov.co</a>
47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar presupuesto	25/06/2020	Mínima cuantía	Transferencias y cuotas de fiscalización	14765000	14765000	NO	N/A	JUAN CARLOS PÉREZ OYUELA, Secretario Administrativo y Financiero. Tel. 82611169 ext. 105. <a href="mailto:administrativa@contraloriadoma.gov.co">administrativa@contraloriadoma.gov.co</a>
47131800	soluciones de limpieza y desinfección	Hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar presupuesto	25/06/2020	Mínima cuantía	Transferencias y cuotas de fiscalización	20000000	20000000			JUAN CARLOS PÉREZ OYUELA, Secretario Administrativo y Financiero. Tel. 82611169 ext. 105. <a href="mailto:administrativa@contraloriadoma.gov.co">administrativa@contraloriadoma.gov.co</a>
50201700	café y té	Hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar presupuesto	25/06/2020	Mínima cuantía	Transferencias y cuotas de fiscalización	40000000	40000000	NO	N/A	JUAN CARLOS PÉREZ OYUELA, Secretario Administrativo y Financiero. Tel. 82611169 ext. 105. <a href="mailto:administrativa@contraloriadoma.gov.co">administrativa@contraloriadoma.gov.co</a>
15101506	Suministro de combustible (Gasolina) para vehiculos	Hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar presupuesto	13/01/2020	Mínima cuantía	Transferencias y cuotas de fiscalización	80000000	80000000	NO	N/A	JUAN CARLOS PÉREZ OYUELA, Secretario Administrativo y Financiero. Tel. 82611169 ext. 105. <a href="mailto:administrativa@contraloriadoma.gov.co">administrativa@contraloriadoma.gov.co</a>
15101505	Combustible Diesel para vehiculos	Hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar presupuesto	13/01/2020	Mínima cuantía	Transferencias y cuotas de fiscalización	120000000	120000000	NO	N/A	JUAN CARLOS PÉREZ OYUELA, Secretario Administrativo y Financiero. Tel. 82611169 ext. 105. <a href="mailto:administrativa@contraloriadoma.gov.co">administrativa@contraloriadoma.gov.co</a>
48211507	Equipos de computación, accesorios y otros	Hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar presupuesto	01/04/2020	Mínima cuantía	Transferencias y cuotas de fiscalización	220000000	220000000	NO	N/A	JUAN CARLOS PÉREZ OYUELA, Secretario Administrativo y Financiero. Tel. 82611169 ext. 105. <a href="mailto:administrativa@contraloriadoma.gov.co">administrativa@contraloriadoma.gov.co</a>
84131500	Servicios de Seguros	Hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar presupuesto	13/01/2020	Mínima cuantía	Transferencias y cuotas de fiscalización	274155000	274155000	NO	N/A	JUAN CARLOS PÉREZ OYUELA, Secretario Administrativo y Financiero. Tel. 82611169 ext. 105. <a href="mailto:administrativa@contraloriadoma.gov.co">administrativa@contraloriadoma.gov.co</a>
72154083	Mantenimiento (servicio de Fumigación y Desratización)	Hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar presupuesto	03/02/2020	Mínima cuantía	Transferencias y cuotas de fiscalización	50000000	50000000	NO	N/A	JUAN CARLOS PÉREZ OYUELA, Secretario Administrativo y Financiero. Tel. 82611169 ext. 105. <a href="mailto:administrativa@contraloriadoma.gov.co">administrativa@contraloriadoma.gov.co</a>
78181500	Servicio de mantenimiento y reparación de vehiculos	Hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar presupuesto	30/06/2020	Mínima cuantía	Transferencias y cuotas de fiscalización	200000000	200000000	NO	N/A	JUAN CARLOS PÉREZ OYUELA, Secretario Administrativo y Financiero. Tel. 82611169 ext. 105. <a href="mailto:administrativa@contraloriadoma.gov.co">administrativa@contraloriadoma.gov.co</a>
81112300	Mantenimiento de equipos (Hardware)	Hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar presupuesto	13/01/2020	Mínima cuantía	Transferencias y cuotas de fiscalización	9396829	9396829	NO	N/A	JUAN CARLOS PÉREZ OYUELA, Secretario Administrativo y Financiero. Tel. 82611169 ext. 105. <a href="mailto:administrativa@contraloriadoma.gov.co">administrativa@contraloriadoma.gov.co</a>
81112200	Mantenimiento y soporte de software	Hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar presupuesto	13/01/2020	Mínima cuantía	Transferencias y cuotas de fiscalización	120000000	120000000	NO	N/A	JUAN CARLOS PÉREZ OYUELA, Secretario Administrativo y Financiero. Tel. 82611169 ext. 105. <a href="mailto:administrativa@contraloriadoma.gov.co">administrativa@contraloriadoma.gov.co</a>
78102201	Servicio de entrega postal nacional (Correo)	Hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar presupuesto	13/01/2020	Mínima cuantía	Transferencias y cuotas de fiscalización	240000000	240000000	NO	N/A	JUAN CARLOS PÉREZ OYUELA, Secretario Administrativo y Financiero. Tel. 82611169 ext. 105. <a href="mailto:administrativa@contraloriadoma.gov.co">administrativa@contraloriadoma.gov.co</a>

